



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 011 2018 00203 00
Demandante(s)	JULIANA BUILES MEJIA
Demandado(s)	FANCISCO JAVIER GARCIA BUILES
Asunto	INFORMA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2676V

Teniendo escrito que antecede, se le indica a la entidad INSOP S.A.S que actúa como secuestre dentro del proceso, que, si bien el proceso se encuentra suspendido, se sigue con la custodia de los inmuebles secuestrados y deben rendir informe de la gestión encomendada.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf81f6feffd1a508123343f669c96c154be0fc183a9a56c4090b3d0532d690cb**

Documento generado en 14/10/2022 08:21:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>